

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. David Marcelo Suasnabar, en los autos caratulados: "MANSILLA, MATÍAS SEBASTIÁN c/SECURITAS S.A. y DROGUERÍA DEL SUD s/CPL" (Expediente Nro. 231 Año 2011). Se publica por el término de ley lo ordenado: "Santa Fe, 05 de Julio de 2016. Para que tenga lugar el sorteo de un Defensor Ad-Hoc, fíjese el día 19/08/16 a las 12:00 hs. Notifíquese por edictos por el término de ley. Notifíquese por cédula." Santa Fe, 04 de Agosto de 2016.- Firmado. Dr. Diego J. Romero, Secretario.

S/C 298457 Ag. 12 Ag. 17

Por estarlo así dispuesto en los autos caratulados: "OLMEDO, MARCELA FABIANA c/GALENO ART SA s/Accidente de Trabajo" (CUIJ N° 21-04766979-8), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Número Uno en lo Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se crean con derecho a percibir la indemnización derivada de la muerte del Antonella Nazaret Olmedo (CUIL N° 27-38982521-8), como consecuencia del accidente laboral que sufriera en fecha 13/09/2015 y que le causara su deceso el 15/10/2015, para que dentro del término de tres (03) días después de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos por tres (3) días consecutivos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, Julio de 2016. Dr. Diego Romero, Secretario. Santa Fe, 3 de Agosto de 2016.

S/C 298284 Ago. 12 Ago. 17

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la 5ta Nominación de Santa Fe, secretaria a cargo de la autorizante, en los autos caratulados: "ROMERO, AMALIA MARÍA c/COPEPES, SILVIA GUADALUPE y Otros s/CPL" (Expte. CUIJ N° 21-04764589-9), se cita, llama y emplaza por edicto a todos aquellos que se crean con derecho a percibir la indemnización derivada de la muerte del trabajador Juan Carlos Oviedo, DNI N° 10.523.646, de acuerdo a las disposiciones de la LCT, que se publicaran por tres (3) días en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibirán en el lugar que al efecto ha habilitado la Corte Suprema de Justicia de la Provincia en esos Juzgados, para que dentro del término de tres (3) días después de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de legales. Santa Fe, 01 de Julio de 2016. Fdo.: Dra. Alejandra Cerqua de Pappa. (Secretaria) Dra. Patricia De Petre (Jueza). Santa Fe, 3 de Agosto de 2016.

S/C 298088 Ago. 12 Ago. 17

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Secretaria del Juzgado actuante del Tribunal Colegiado de Familia N° 3

Segunda Secretaria, sito en calle Tucumán N° 2846 de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "SUBSECRETARÍA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA c/BARBOZA ANGEL R. y GÓMEZ CATALINA s/Notificación de medida de protección excepcional" Expte. N° 970/2014, se notifica a la Sra. Catalina Gómez, quien acredita su identidad con DNI. N° 23.882.709, actualmente con paradero desconocido; progenitora de los niños Gastón Uriel Ángel Barboza y Matías Jesús Nicolás Barboza, haciéndole saber que el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 06 de Noviembre de 2014. Autos y Vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: 1) Ratificar la Disposición administrativa N° 000059 dictada el 28/4/2014, en relación a los niños Gastón Uriel Ángel Barboza y Matías Jesús Nicolás Barboza. 2) Protocolícese, agréguese copia, notifíquese y oportunamente archívese. Dra. Ana Silvina Avilé, Jueza, Dra. Silvina Loza, Secretaria".- Por lo que queda Ud. debidamente notificada de la Resolución que antecede. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 21 de Noviembre de 2014. Dra. Lorenz, Prosecretaria Subr.

S/C 298341 Ago. 12 Ago. 17

Por disposición del Tribunal Colegiado de Familia n° 5 Secretaria 1° de Santa Fe, Juez de trámite Dr. Alejandro Azvalinsky, en los autos caratulados "RAMÍREZ, MARTÍN SEBASTIÁN y RAMÍREZ, MARIA JOSEFINA s/Adopción Integrativa", Expte. n° 432/2016, se cita a fin de ser escuchado y tomar conocimiento personal al Sr. Julio Jorge Argentino Ramírez (progenitor), DNI. 14.764.240, para el día 30 de Agosto de 2016 a las 9,30 hs. (Art. 632 Inc. a del C.C.C.N) haciendo saber que deberá comparecer munido de su correspondiente DNI. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 5 de Agosto de 2016. Dr. Molinari, Secretario.

§ 33 298161 Ago. 12 Ago. 17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito, Número 2da. Nominación, Secretaria 2da., sito en calle San Jerónimo N° 1411 de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: 389/15 "SOSA, MARÍA SUSANA c/CARBONNE, SILVIA GUADALUPE s/Medidas preparatorias de juicio ejecutivo", se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 14 de Agosto de 2015. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdesse la participación legal que por derecho corresponda, en mérito al poder acompañado. Previamente a proveer lo solicitado, reponga demanda y poder, asimismo acompañe documental en original a los fines de su reserva en Secretaria. Notifíquese.- Fdo. Dr. Dante M.E. Formentini, Juez.- Dr. Amado A. Luna, Secretario." Otro decreto: "Santa Fe, 28 de Agosto de 2015. Se tiene presente. Téngase por iniciadas Medidas Preparatorias de Juicio Ejecutivo contra Silvia Guadalupe Carbonne, a quien se lo citará para que comparezca a reconocer la documental en el término de 10 días bajo apercibimientos del Art. 450 del CPCC. Notifíquese. Fdo. Dr. Dante M.E. Formentini, Juez. Dr. Amado A. Luna, Secretario. Otro decreto: Santa Fe, 23 de septiembre de 2015. Téngase presente, agréguese. Fdo. Dr. Amado A. Luna, Secretario. Otro decreto: "Santa Fe, 19 de Octubre de 2015. Atento lo informado por el Oficial Notificador a fojas 13 vto, denuncie nuevo domicilio del demandado. Fdo. Dr. Dante M.E. Formentini, Juez. Dr. Amado A. Luna, Secretario." Otro decreto: Santa Fe, 18 de Noviembre del 2015.- Téngase presente. Fdo. Dr. Amado A. Luna, Secretario. Otro decreto: Santa Fe, 17 de

Febrero de 2016. A los fines expresados, líbrese nuevo oficio como se solicita. Notifíquese. Fdo. Dr. Dante M.E. Formentini, Juez. Dr. Amado A. Luna, Secretario. Otro decreto: Santa Fe, 12 de Mayo de 2016. Téngase presente. Fdo. Dr. Amado A. Luna, Secretario. Otro decreto: Santa Fe, 15 de Junio de 2016. Notifíquese por edictos (Art. 73 del C.P.C.C). Amplíase a cinco (5) días a partir de la última publicación el emplazamiento a la demandada Silvia Guadalupe Carbonne. Publíquense los mismos en el BOLETÍN OFICIAL y cumpliméntese la Ley 11.287/95. Notifíquese. Fdo. Dr. Dante M.E. Formentini, Juez. Dr. Amado A. Luna, Secretario, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Se publica edicto en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dr. Dante M.E. Formentini, Juez. Dr. Armando A. Luna, Secretario.

\$ 52,50 298179 Ago. 12 Ago. 17

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "SORIA, MARIO ANDRÉS s/Quiebra" (Expte. CUIJ 21-01974503-9) se ha declarado la quiebra en fecha 4 AGO 2015 de Mario Andrés Soria, DNI 35.652.821, argentino, de apellido materno Monzón, mayor de edad, empleado del Ministerio de Seguridad, domiciliado realmente en calle La Pampa 6890 y legalmente en calle Junín 2883, ambos de la ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 17.8.2016 como fecha en la que se realizará el sorteo del síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 14.9.2016. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no puede ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del Art. 103 de la LEY 24.522 y punto 7 de la resolución de quiebra, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Luciano F. Pagliano (Juez) Dr. Jorge A. Gómez (Secretario). Santa Fe, 4 de Agosto de 2016. Dr. Gómez, Secretario.

S/C 298169 Ago. 12 Ago. 19

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "CICOTTI, GUSTAVO TOMAS s/Quiebra" (Expte. N° CUIJ 21-01974256-0), se ha declarado la quiebra en fecha 03.08.2016 de Gustavo Tomas Cicotti, DNI N° 27.882.004, argentino, de apellido materno Sánchez, mayor de edad, domiciliado realmente en calle Avenida Richieri N° 3589 -de la ciudad de Santo Tome- y legalmente en calle Facundo Zuviría N° 3675, de la ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 17.08.2016 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 14.09.2016. Se ordenó a la fallida y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes de la fallida en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que la fallida no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del Art. 103 de la Ley N° 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (Art. 89 LCQ). Fdo. Dr. Luciano F.

Pagliano (Juez) - Dr. Jorge A. Gómez (Secretario). Santa Fe, 3 de Agosto de 2016.

S/C 298175 Ago. 12 Ago. 19

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "BEJARANO, NORBERTO OSCAR s/Quiebra" (Expte. N° CUIJ 21-01972602-6-0) se ha declarado la quiebra en fecha 03.08.2016 de Norberto Oscar Bejarano, DNI N° 6.249.951, argentino, de apellido materno López, mayor de edad, domiciliado realmente en calle Pje. Irala N° 4694 y legalmente en calle 25 de mayo N° 2589, piso 2, oficina 3, de la ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 17.08.2016 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 14.09.2016. Se ordenó a la fallida y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes de la fallida en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que la fallida no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del Art. 103 de la ley N° 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (Art. 89 LUQ). Fdo. Dr. Luciano F. Pagliano (Juez) - Dr. Jorge A Gómez (Secretario). Santa Fe, 3 de Agosto de 2016.

S/C 298176 Ago. 12 Ago. 19

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, hace saber que ha sido declarada la apertura de la quiebra de la Señora Nilda Rosa Acosta, D.N.I. N° 11.919.830, con domicilio real en Roque Sáenz Peña N° 1643, de la localidad de Coronda, Provincia de Santa Fe. Ha sido designada Sindico la C.P.N. Rosa Victoria Nargielewicz, con domicilio legal en Hernandarias N° 330, de la ciudad de Santa Fe y ha fijado días de atención de lunes a viernes de 9hs. a 13hs. Se ha fijado el día 12/08/2016 fecha hasta que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de crédito. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentara la lista de los peticionantes y copia simple de la demanda vericatoria. Señalar el día 30/08/2016 fecha para que la Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones. Señalar el 28/09/2016 fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales y el 14/11/2016 para que presente el Informe General. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 3 de Agosto de 2016. Dra. Roteta, Secretaria.

S/C 298123 Ago. 12 Ago. 16

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, en los autos caratulados "JUANI, CLARA DELIA c/NUEVA POMPEYA S.R.L. s/Prescripción Adquisitiva", CUIJ N° 21-01974343-5, se cita y emplaza a la demandada Nueva Pompeya S.R.L., para que comparezca a estar a derecho en los autos de referencia en el término

de ley y bajo apercibimientos de ser declarados rebeldes. Se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y el hall de Tribunales (arts. 592 y 67 mod. Ley Nº 11.287 C.P.C. y C.). Santa Fe, 28 de Julio de 2016. Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

§ 33 298165 Ago. 12 Ago. 17

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos: "LAS BLONDAS S.A. c/ROLDAN, SERGIO JUAN s/Pedido de quiebra" CUIJ Nº 21-01958857-9, se ha dispuesto: "Santa Fe, 03 de Agosto de 2016:...Fíjase hasta el día 28/09/2016, como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes y de observación para el día 14/10/2016. Designar el día 11/11/2016 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe Individual y la del día 29/12/2016 para que presente el Informe General...".. Sin previo pago (Art. 89 - 3er. párrafo Ley 24522). Fdo. Dr. Carlos Marcolin (Juez) Dra. Daniel De Lourdes Fuentes, Secretaria. Secretaría, 5 de Agosto de 2016.

S/C 298288 Ago. 12 Ago. 19

Por disposición de la Señora Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "ACOSTA, NÉSTOR ALEJANDRO sobre Solicitud propia quiebra" (Expte. Nº 21-01973701-9, año 2016), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 08 de Agosto de 2016. Vistos:..., Considerando:..., Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Néstor Alejandro Acosta, DNI 28.217840, argentino, mayor de edad, empleado del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe, domiciliado realmente en calle pasaje Vías Nº 8143 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y con domicilio ad litem constituido en calle Francia 1743, Of 2 de la ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 17 de agosto del corriente año a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 25 de septiembre de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 7 de Noviembre 2016 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 19 de Diciembre de 2016 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el Art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 08 de Agosto de 2016. Dr. Hrycuk, Secretario.

S/C 298266 Ago. 12 Ago. 19

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial

de la 10° Nominación de la ciudad de Santa Fe a cargo del Dr. Eduardo R. Sodero, en autos caratulados GARBARINO SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL COMERCIAL E INMOBILIARIA c/RAMÍREZ MAMANI, DIEGO RICARDO s/Ejecutivo, Expte.: 21-01966297-4, se ha dispuesto lo siguiente citando al Sr. Ramírez Mamani Diego Ricardo, DNI 34.489,055: "Santa Fe, 19 de Octubre de 2015. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdatele la participación que por derecho corresponda en mérito al poder general que en fotocopias obra a fs. 2/7. b) Por promovido Juicio Ejecutivo contra Diego Ricardo Ramírez Mamani por la suma de \$ 5.046,72 con más sus intereses y costas, a quien se cita y emplaza para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Hágase entrega al peticionante de la documental que en original se acompaña, previa certificación por la Actuaría. Trábase embargo sobre los haberes que percibe el demandado como empleado de la empresa Cabaña y Estancia Santa Rosa S.A. en cantidad suficiente a cubrir la suma de \$ 5.046,72 con más la de \$ 1.514,16 que se estima provisoriamente para intereses y costas. A sus fines, ofíciase, autorizándose a los propuestos a intervenir en el diligenciamiento. Notifíquese. Fdo. Dr. Eduardo R. Sodero, Juez. Dra. María E. Noé de Ferro, Secretaria" "Santa Fe, 31 de Mayo de 2016. Agréguese la cédula acompañada. Atento lo expresado, publíquense edictos, por el término de ley, en el BOLETÍN OFICIAL, los que se exhibirán el hall de la planta baja de estos Tribunales. Notifíquese. Fdo. Dr. Eduardo R. Sodero, Juez. Dra. María E. Noe de Ferro, Secretaria. Santa Fe, 16 de Junio de 2016.

\$ 52,50 298345 Ago. 12 Ago. 17

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de la ciudad de Santa Fe a cargo del Dr. Eduardo R. Sodero, en autos caratulados GARBARINO SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL COMERCIAL E INMOBILIARIA c/CARRIVALE, ROBERTO DANIEL s/Demanda ejecutiva, Expte: 21-01964001-6, se ha dispuesto lo siguiente citando al Sr. Carrivale Roberto Daniel, DNI 30.786.362: Santa Fe, 17 de Mayo de 2016. Atento lo expresado haciéndose efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde al demandado. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley, debiendo exhibírselos en planta baja de estos Tribunales. Notifíquese.- Fdo. Dr. Eduardo R. Sodero, Juez. Dra. Marta E. Noe de Ferro, Secretaria. Santa Fe, 30 de Mayo de 2016.

\$ 33 298331 Ago. 12 Ago. 17

Por disposición del Juez Dr. Eduardo R. Sodero, a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial - 10° Nominación de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz dentro de los autos caratulados: "COMPAÑÍA FINANCIERA ARGENTINA S.A. c/BAEZ, SAMUEL RAÚL s/Ejecutivo. 21-01956834-9", que tramita por ante el juzgado mencionado, se notifica al Sr. Baez, Samuel Raúl, D.N.I. 38.964.154, del decreto que a continuación se transcribe: "Santa Fe, 18 de Diciembre de 2014. Agréguese las boletas, poder y documental que se adjuntan. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdatele la participación que por derecho corresponda, en mérito al poder que en fotocopias obra glosado a fs. 2/5. Por promovido Juicio Ejecutivo contra Samuel Raúl Báez por la suma de \$18.954,24 con más sus intereses y costas, a quien se cita y emplaza para que en el término de tres (3) días, comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Hágase entrega a la peticionante de la documental original acompañada, previa certificación por la Actuaría de la fotocopia agregada en autos. Hágase saber que la persona autorizada al retiro de los autos debe ser profesional. Notifíquese. Fdo. Dr. Eduardo R. Sodero, Juez. Dra. María E. Noé de Ferro, Secretaria. Santa Fe, 11 de Septiembre de 2015. Agréguese la carta con A.R. acompañado.

Téngase presente lo manifestado. Atento las constancias de autos y lo solicitado, publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL los que deberán exhibirse en el hall de la Plata Baja de estos Tribunales. Notifíquese. Fdo. Dr. Eduardo R. Soderó, Juez. Dra. María E. Noé de Ferro, Secretaria. Santa Fe, 30 de Mayo de 2016.

\$ 52,50 298337 Ago. 12 Ago. 17

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 1, en lo civil y Comercial, de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, y en los autos caratulados: "FERNANDEZ JORGE LUIS s/Quiebra" (C.U.I.J. N° 21-00027609-7), se ha presentado nuevo Proyecto de Distribución complementario; ordenándose su publicación mediante Edictos en BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Para mayor recaudo se transcriben la providencia que a si lo ordena que dice.- "Santa Fe, 02 de Agosto de 2016. Agréguese. De manifiesto por el término de ley el nuevo proyecto de distribución complementario efectuado por Sindicatura. Atento a lo provisto por el Art. 218 LCQ, publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y hall de tribunales. Notifíquese. Firmado: Dra. Viviana Marín, Jueza; Dr. Daniel R. Maurutto, Secretario. Santa Fe, 5 de Agosto de 2016. Dr. Maurutto, Secretario.

S/C 298315 Ago. 12 Ago. 16

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación de la ciudad de Santa Fe a cargo de la Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, en autos caratulados COMPAÑÍA FINANCIERA ARGENTINA S.A. c/CASTILLO, CIRILO RAÚL s/Juicio Ejecutivo. 21-01956820-9, se ha dispuesto lo siguiente citando al Sr. Castillo, Cirilo Raúl, DNI 6.250.072: "Santa Fe, 22 de Diciembre de 2014. Agréguese. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado. Acuérdaseles la participación legal correspondiente. Por iniciada demanda ejecutiva contra Castillo Cirilo Raúl, a quien se cita y emplaza a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley.- Atento lo dispuesto por los arts. 1 y 7°, inc. "c" y "d" del reglamento de Mediación Judicial aprobado por acuerdo de la Excma. Corte Suprema de Justicia del 29/8/95, Acta N° 30, pfo. 17; y teniendo a su vez en consideración el punto 1 de la Resolución ratificada en el Acuerdo del 4 de Diciembre de 2002 (Acta N° 50) de la misma; hágase saber a las partes la posibilidad de someter la presente cuestión a Mediación Judicial notificándoselas por cédula en su domicilio real, en la que se transcribirán las normas citadas precedentemente. Notifíquese. Fdo. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Juez. Dra. Patricia Mazzi, Secretaria." "Santa Fe, 21 de Abril de 2016. Proveyendo escrito cargo 3606/2016: Atento constancias de autos y a los fines notificátenos del demandado, publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhibanse conforme lo dispone el Art. 67 del CPCC. Notifíquese. Fdo. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Jueza. Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria. Santa Fe, 13 de Mayo de 2016. Dra. Marcó, Secretaria.

\$ 52,50 298339 Ago. 12 Ago. 17

Por disposición del Sr. Juez, de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta

Nominación, de la ciudad de Santa Fe, Dr. Diego Raúl Aldao, se hace saber que en los autos caratulados: "VELAZQUEZ, ALICIA ROSALÍA s/Quiebra" (Expte. 646/2013), se ha presentado informe final y Proyecto de Distribución. Lo que se publica mediante edictos en el BOLETÍN OFICIAL, conforme lo dispuesto por el art. 218 de la Ley 24.522, por el término de dos días. Santa Fe, 5 de Agosto de 2016. Dra. Roteta, Secretaria.

S/C 298332 Ago. 12 Ago. 16

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados "NOVIT S.R.L. c/FADASA S.R.L. s/Pedido de Quiebra - Hoy concurso preventivo" (CUIJ.21-01958053-6), hace saber que se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de Fadasa S.R.L., CUIT: 30-68697248-4, con domicilio real en calle Eva Perón Nº2642, de la ciudad de Santa Fe. Que ha sido designada Sindica la C.P.N. Gloria Catalina Barroso de Vaimnan, con domicilio legal en Necochea Nº 5383, de la ciudad de Santa Fe, quien ha desempeñado sus funciones hasta el momento en la quiebra. Se ha fijado el día 01/09/2016 inclusive para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes. Señalar el día 03/11/2016 para la presentación del Informe Individual y hasta el 29/12/2012 fecha para la presentación del Informe General. Señalar el día 16/02/2017 a las 09.30 hs. o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado para que tenga lugar la Audiencia Informativa que prevé el inc. 10 del Art. 14. Santa Fe, 5 de Agosto de 2016. Dr. Salzman, Prosecretario.

S/C 298303 Ago. 12 Ago. 19

En los autos caratulados:"CONSTANTIN, CARINA PATRICIA s/Sucesorio" (Expte. Nº 21-01973677-3, año 2016), por disposición del Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se creyeren con derecho a la herencia de Carina Patricia Constantin.: D.N.I. 22.245.836, fallecida el 15/05/2.016 en Santa Fe; a través de edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 67 CPCyC. Modificado por Ley 11.287) se exhibirán, en el Hall de los Tribunales por el término de cinco veces en diez días, según lo establecido en los arts. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C., y Acordada vigente; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. Santa Fe, 28 de Junio de 2016. Dra. Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 298099 Ago. 12

Por disposición del Sr. Juez Juan Alberto Rambaldo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 23 de la Primera Nominación, de la ciudad de Las Rosas, se notifica, a los demandados, en autos: "COALOVA GABRIELA C/COALOVA RUBÉN y Otros s/Prescripción adquisitiva", Expte. Nº 361/15, Sres. Herederos y/o legatarios de Rubén Jesús Coalova, Enzo Omar Coalova y Delki Luis Coalova (sin domicilios conocidos) y a los eventuales titulares, poseedores, tenedores o con interés legítimo sobre el inmueble ubicado en calle Río de Janeiro Nº 330 de la ciudad de Las Rosas, Nº de Partida Inmobiliaria: 13-02-00-177465/0000-4, del siguiente decreto:"Las Rosas, 04/07/16 Para

designación de defensor de oficio, designase la audiencia del día 22/09/16 a las 9.15 hs. Fdo. Dr. Oscar Estelrich (Abogado Secretario) y Dr. Juan Alberto Rambaldo (Juez). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal Judicial. Las Rosas, 27 de Julio de 2016.

\$ 83 298287 Ago. 12 Ago. 17

Por disposición del Sr. Juez Juan Alberto Rambaldo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 23 de la Primera Nominación, de la ciudad de Las Rosas, se notifica, a los demandados, en autos: "VILLARREAL ROSA NELIDA c/ARSENIO LÓPEZ y/o Sucesores s/Prescripción Adquisitiva", Expte. N° 219/15, Sres. López Arsenio y/o sus sucesores y/o eventuales titulares del inmueble ubicado en calle Salta S/N de la ciudad de Las Rosas del siguiente decreto: "Las Rosas, 04/07/16. Para designación de defensor de oficio, designase la audiencia del día 22/09/16 a las 9.00 hs. Fdo. Dr. Oscar Estelrich (Abogado Secretario) y Dr. Juan Alberto Rambaldo (Juez). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal Judicial. Las Rosas, 27 de Julio de 2016.

\$ 69 298286 Ago. 12 Ago. 17

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Villa Ocampo, Provincia de Santa Fe, Secretaría a cargo del Dr. Gastón Germán Caglia, en los autos caratulados: "DELSSIN, BERNAVÉ RAMÓN s/Sucesorio" (Expte. N° 79 Año 2016), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se crean con derechos a los bienes dejados por el causante: Bernavé Ramón Delssin, para que comparezcan a hacer valer sus legítimos derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Villa Ocampo, 25 de Julio de 2016. Dr. Caglia, Secretario.

\$ 45 298311 Ago. 12 Ago. 26

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Villa Ocampo, Provincia de Santa Fe, Secretaria a cargo del Dr. Gastón Germán Caglia, en los autos caratulados RHINER, EDMUNDO JUAN y Otros s/Sucesorio; (Expte. N° 382/año 2016), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se crean con derechos a los bienes dejados por la causante: Marcelina Almiron, para que comparezcan a hacer valer sus legítimos derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Villa Ocampo, 25 de Julio de 2016. Dr. Caglia, Secretario.

\$ 45 298310 Ago. 12 Ago. 26

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y

Laboral de la ciudad de Villa Ocampo, Provincia de Santa Fe, Secretaria a cargo del Dr. Gastón Germán Caglia, en los autos caratulados RHINER, EDMUNDO JUAN y Otros s/Sucesorio; (Expte. N° 382/Año 2016), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se crean con derechos a los bienes dejados por el causante: Edmundo Juan Rhiner, para que comparezcan a hacer valer sus legítimos derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Villa Ocampo, 25 de Julio de 2016. Dr. Caglia, Secretario.

\$ 45 298308 Ago. 12 Ago. 26

La Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 17 de la ciudad de Villa Ocampo (SF) Dra. María Isabel Arroyo ha dispuesto citar a los herederos del Sr. Antonio Isidro Echeverría a los fines de que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: STRIDE GASPAS AUGUSTO c/MASCAZZINI ROSA s/Usucapión; Expte. 520/2015, bajo apercibimiento de rebeldía. Villa Ocampo, Julio de 2016. Fdo. Dr. Gastón G. Caglia, Secretario.

\$ 45 298318 Ago. 12 Ago. 26

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado Civil y Comercial, Familia, Responsabilidad y Laboral de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, Dra. Julia Collado, Secretaria a cargo de la Dra. Claudia Brown (Secretaria) en los autos caratulados: VERA, HUGO LUIS RAMÓN s/Sucesorio; (Expte. 151/2016), se proceda a notificar la declaración de apertura del juicio de declaratoria de herederos del Sr. Vera, Hugo Luis Ramón, D.N.I. Nro. 6.263.646, a fin de que se presenten todos los que se creyeren con derecho a la herencia (herederos, legatarios y acreedores), sin perjuicio de hacerse las citaciones directas a los que tuvieren domicilio conocido (Art. 592 C.P.C.C). Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 63 C.P.C.C., modificado por ley 11.287) y exhibanse en el hall de tribunales, en el lugar dispuesto por la C.S.J. Dra. Julia Collado (Juez); Dra. Claudia Brown (Secretaria). Esperanza, 4 de Julio de 2016. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

\$ 45 298100 Ago. 12 Ago. 26

Por Disposición de el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de esta ciudad de Santa Fe, Dr. Luciano F. Pagliano, en los autos caratulados BAUMGARTNER, ELVIA. O ELBIA NELIDA s/Declaratoria de herederos; (Expte. CUIJ 21-01961191-1-2015), se ha dispuesto citar y emplazar por el término de ley para que comparezcan a estar a derecho a los herederos, acreedores y legatarios de doña Elvia o Elbia Nélide Baumgartner, L.C. N° 2.401.078, fallecida el 03 de Febrero de 2015, en esta ciudad de Santa Fe, de conformidad con el Art. 507 de C.P.C.C., bajo apercibimientos de ley. Para mejor proveer se transcribe la parte resolutive que así lo ordena; Santa Fe 8 de Mayo de 2015. Estando acreditado el fallecimiento de Elvia Nélide Baumgartner, con la partida de defunción que se acompaña. Declarase abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense los edictos por el término de Ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de. Tribunales. Firmado: Dr. Luciano F. Pagliano; Dr. Jorge Gómez, Secretario. Santa Fe, 3 de Agosto de 2016. Dr. Salzman, Prosecretario.

\$ 45 298098 Ago. 12 Ago. 26

Por estar así dispuesto en los autos caratulados GRECO, RODOLFO RAÚL s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-01967470-0), tramitados por el Defensor General Civil Nro. Uno, ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Rodolfo Raúl Greco, DNI N° 6.248.140, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia a sus efectos. Santa Fe, 25 de Julio de 2016. Dra. Fuentes, Secretaria.

S/C 298126 Ago. 12 Ago. 26

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, dictada en autos: VILLANUEVA, JUANA GLADYS e IGNACOLO, ANTONIO CARMELO s/Sucesorio; Expte. N° CUIJ 21-01973985-3 - Año 2016, se llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeren con derechos sobre los bienes de la Sra. Juana Gladys Villanueva, con D.N.I. N° 3.337.741 y del Sr. Antonio Carmelo Ignacolo, con D.N.I. N° 6.223.031, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial. Fdo. Dr. Eduardo Roberto Soderro (Juez) - Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretaria). Santa Fe, 29 de Julio de 2016. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 298083 Ago. 12 Ago. 26

Por disposición de la Sra. Jueza titular del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de esta ciudad de Santa Fe, Dra. Viviana E. Marín, en los autos caratulados MENDOZA, LORENZO MANUEL s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-01972625-5, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento del causante don Lorenzo Manuel Mendoza, D.N.I. N° 3.170.395, para que comparezcan en los autos de mención a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 29 de Julio de 2016. Dr. Maurutto, Secretario.

\$ 45 298101 Ago. 12 Ago. 24

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Esteban Alberto Zanelli, DNI 16.845.659, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro

de los autos: ZANELLI, ESTEBAN ALBERTO s/Sucesorio; CUU 21-01971725-6, que se tramitan por ante el Juzgado mencionado. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Santa Fe, 5 de Julio de 2016. Dra. Fuentes, Secretaria.

\$ 45 298127 Ago. 12 Ago. 26

El Juzgado Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Distrito Judicial Número 1 de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: BUSTOS, MARTA s/Sucesorio; (CUIJ 21-01972604-2), se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de doña Marta Bustos, L.C. 2.395.222, soltera, hija de Ramón Bustos y de Albina Gutiérrez, fallecida el día 26 de Junio de 1964 en la localidad de Centeno, Provincia de Santa Fe; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Firmado: Dr. Carlos F. Marcolin, Juez - Dra. Daniela De Lourdes Fuentes, Secretaria. Santa Fe, 6 de Junio de 2016.

\$ 45 298350 Ago. 12

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de JUAN CARLOS BARDUS, D.N.I. N° 6.258.195, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados BARDUS, JUAN CARLOS s/Sucesorio, Expte. N° 21-01974324-9, Año 2016, dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el hall del Palacio de Justicia. Santa Fe, 4 de Agosto de 2016. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 298244 Ago. 12 Ago. 26

Por disposición del Sr. Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos: MUSTAFHA, HÉCTOR ABELARDO s/Sucesorio; (Expte. 21-01971144-4) que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios de Don Mustafha Héctor Abelardo, L.E. 6.613.952 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de estos Tribunales. Fdo.: Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria; y Dr. Eduardo Roberto Soderó, Juez. Santa Fe, 8 de Julio de 2016.

\$ 45 298202 Ago. 12 Ago. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación, se hace saber que en los autos caratulados MORELL, ISABEL s/Sucesorio; CUIJ N° 21-01972601-8, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Isabel Morell, L.C. N° 1.035.325 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Santa Fe, 21 de Junio de 2016. Dr. Hrycuk, Secretario.

\$ 45 298121 Ago. 12 Ago. 26

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados DIAZ, DORILA ISABEL y VIZCARRA, RAÚL ANTONIO s/Sucesorio; CUIJ 21-01974321-4, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, don Raúl Antonio Vizcarra, documento de Identidad M 6.195.014 y doña Dorila Isabel Díaz, L.C. 2.835.294, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de conformidad a lo establecido por la Ley N° 11.287. Santa Fe, 4 de Agosto de 2016. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 298275 Ago. 12 Ago. 26

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación en autos: ROMERO LIDIA ESTHER s/Sucesorio CUIJ N° 21-01965547-1 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Romero Lidia Esther, DNI N° 4.487.435, fallecido el día 25 de Junio año 1985, en esta ciudad de Santa Fe, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en la Puerta de Juzgado. Santa Fe, 5 de Agosto de 2016. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 298302 Ago. 12 Ago. 26

Por estar así dispuesto en los autos caratulados CELLAURO, EMILIO SAVERIO s/Sucesorio; Expte. CUIJ 21-00026759-4, Año 2013 que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe a cargo de la Dra. Viviana Marín, con sede en calle San Jerónimo N° 1.551, Secretaría a cargo del Dr. Daniel R. Maurutto, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios del causante Emilio Saverio Cellauro, D.N.I. N° 6.308.634, a fin de que dentro del término y bajo apercibimientos de ley hagan valer sus derechos. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y conforme Ley 11.287. Santa Fe, 28 de Julio de 2016. Fdo. Dr. Daniel R. Maurutto, Secretario. Dra. Rodríguez, Prosecretaria.

\$ 45 298262 Ago. 12 Ago. 26

Por estar así dispuesto en autos caratulados: LEIVA, ELENA AGUSTINA y Otros s/Sucesorio (Expte. CUIJ N° 21-01974073-8; Año 2.016), tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe - Secretaría Única: se cita, llama, y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la Sra. Elena Agustina Leiva, titular del documento Femenino N° 1.048.597, y del Sr. Paulino Juan Mansilla, titular del documento Masculino N° 2.392.582, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. A tales efectos se publica en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el hall de Tribunales lugar establecido por la C.S.J. de S.F.- Fdo. Dr. Diego Raúl Aldao, Juez - Dra. Alicia Isabel Roteta, Secretaria. Santa Fe, 2 de Agosto de 2016.

\$ 45 298317 Ago. 12

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama, y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Berra María Teresa, DNI 5.122.123, para que dentro del termino y bajo apercibimientos de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "BERRA MARÍA TERESA s/Sucesorio" (Expte. Nro. 21-01973882-2/2016) en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, a cargo de la Sra. Juez Dra. Forno Beatriz, Secretaria de la Dra. Dra. Naveda Marco Viviana. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. 8 de Agosto de 2016.

\$ 45 298348 Ago. 12

Por disposición de la Jueza de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de María Luisa Cisnero, D.N.I. N° 6.099.226, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el Expte. N° 21-01974269-9 Año 2016 "CISNERO, MARÍA LUISA s/Sucesorio", dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 4 de Agosto de 2016. Santa Fe, 28 de Junio de 2016. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL, exhíbanse conforme lo dispone la Ley 11287 y la Acordada vigente. Notifíquese. Fdo. Dra. Forno de Piedrabuena, Jueza; Dra. Naveda Marcó, Secretario.

\$ 45 298351 Ago. 12 Ago. 26

SAN CRISTÓBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de la Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 10, Secretaría Única, de la ciudad de San Cristóbal, se ha dispuesto en los autos caratulados: "AIRASCA LUIS ANGEL s/Declaratoria de herederos" (Expte. N° 221 - año 2016), que se cite, llame y emplace a herederos, acreedores, legatarios y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre los bienes relictos dejados por el causante: Airasca, Luis Ángel, argentino, divorciado, jubilado, D.N.I. 6.301.456, para que comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y puertas del Juzgado. San Cristóbal, 26 de Junio de 2.016. Fdo.: Dr. Ricardo Ruiz Díaz - Secretario.

\$ 45 298305 Ago. 12 Ago. 26

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Cristóbal, en autos caratulados: MOLL EDUARDO SALVADOR s/Declaratoria de Herederos; Expte. 92/2016, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios, y a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante don Eduardo Salvador Moll, D.N.I. N° 6.300.966, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, por estar así ordenado. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado, conforme Ley N° 11287. San Cristóbal, 16 de Junio de 2016. Dr. Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 45 298082 Ago. 12 Ago. 26

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Cristóbal, en autos caratulados: TREJO ALEJO ELISEO s/Declaratoria de Herederos; Expte. 202/2016, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios, y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Don Alejo Elíseo Trejo, D.N.I. N° 6.291.253, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, por estar así ordenado. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado, conforme Ley N° 11287. San Cristóbal, 29 de Junio de 2016. Dr. Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 45 298081 Ago. 12 Ago. 26

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Segunda Nominación, Civil Comercial y Laboral de Vera, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados GALLAGHER, DOMINGA LUISA s/Sucesorio; (Expte. 852 Año 2015), Juzgado de Segunda Nominación, Civil Comercial y Laboral de Vera, Pcia. de Santa Fe se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren herederos y/o con derechos a los bienes dejados por el causante Sra. Gallagher, Dominga Luisa, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. Vera, 5 de Abril de 2015. Dra. Deiber de Fabbro, Secretaria.

\$ 45 298314 Ag. 12 Ago. 26

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial en lo Civil, Comercial y Laboral N° 13 de la ciudad de Vera, Pcia. de Santa Fe, 2da. Nominación, en los autos "ROMEGGIO, HORACIO PEDRO s/Declaratoria de herederos" Expte. N° 285/2016, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Horacio Pedro Romeggio, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del plazo y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, 5 de Julio de 2016. Dra. Deiber de Fabbro, Secretaria.

\$ 33 298278 Ag. 12 Ago. 19

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela (Santa Fe), a cargo del Dr. Elido Ercole en autos Expte. N° 720 año 2011, SUAREZ SENN, EDUARDO GABRIEL c/VILLORDO, JORGE OMAR s/Ordinario, se lo declara en rebeldía al Sr. Jorge Omar Villordo, DNI. 10.951.845 por su no comparendo en autos. Se transcribe el decreto que así lo ordena: Rafaela, 19 de Diciembre de 2014; Proveyendo pedido en diligencia a fs. 30: Téngase presente lo manifestado. Haciendo efectivo los apercibimientos de ley declárese rebelde al demandado por su no comparendo en autos. Notifíquese. Fdo: Dr. Elido Ercole (Juez). Rafaela, 22 de Junio de 2015. Julia Fascendini (Secretaria).

\$ 33 298338 Ago. 12

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, se hace saber a la señora Daniela

Alejandra Acosta, DNI N° 29.818.253, que en los autos caratulados: "BANCO DE GALICIA y BS. AS. S.A. c/TOMASINI MIGUEL ÁNGEL y Otro s/Ejecutivo"; Expte. N° 1263 - Año 2011, se ha dictado lo siguiente, como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el mismo y que expresa: Rafaela, 28 de Junio de 2013. Agréguese a autos la constancia de publicación de edictos acompañada. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho, decláresela rebelde en cuanto por derecho corresponde. Como se solicita, en relación a la codemandada Daniela Alejandra Acosta, publíquense edictos y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo: Dr. Elido Ercole, Juez (a/c) - Dra. Viviana Naveda Marco, Secretaria. Rafaela, 25 de Octubre de 2013. Téngase presente lo manifestado. Publíquense nuevos edictos a los fines y en la forma oportunamente ordenada. Notifíquese. Fdo: Dr. Omar Amado Saleh, Juez - Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria. Rafaela, 24 de Agosto de 2015.

\$ 45 298114 Ago. 12 Ago. 17

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, sito en calle Alvear 214 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. María José Álvarez Tremea (Juez), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o quienes se consideren con derecho a la herencia de Adelino José Bainotti, quien falleciera el 4 de Junio de 2015, hijo de Juan Bainotti y Catalina M. Castagno, con último domicilio en calle Saavedra N° 90 de San Vicente, Provincia de Santa Fe; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, en los autos caratulados: "BAINOTTI, ADELINO JOSÉ s/Sucesorio"; (Expte. N° 648/Año 2016). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rafaela, 1 de Agosto de 2016. Fdo.: Dra. Carina Gerbaldo, (Secretaria).

\$ 45 298333 Ago. 12 Ago. 26

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Secretaria a cargo de la Dra. María Martina Ballario, en los autos caratulados ROA, LUISA y Otros s/Declaratoria de herederos; (Expte. N° 5217 Año 2015), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se crean con derechos a los bienes dejados por los causantes: Luisa Roa, DNI. N° 10.570.578 y Pascual Bailón Roso, DNI N° 6.965.312, para que comparezcan a hacer valer sus legítimos derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Reconquista, 16 de Junio de 2016. Dra. Ballario, Secretaria.

\$ 45 298307 Ago. 12 Ago. 26

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Cuarta Circunscripción Judicial de Reconquista, Primera Nominación, Dr. Zarza, Secretaria de la Dra. Vanrell, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, y acreedores del extinto Sr. Brahim Hacen, DNI 6.334.995, a comparecer en el término y bajo apercibimiento de ley, en autos: HACEN, BRAHIM s/Sucesorio; (Expte. N° 12/2016). Publíquese por el término de cinco veces en diez días en el BOLETIN OFICIAL y conforme al Art. 67 CPC, Art. 592 CPCC. Firmado: Dr. Zarza, Juez; Dra. Vanrell, Secretaria. Reconquista, 1 de Agosto de 2016.

\$ 45 298301 Ago. 12 Ago. 26
